COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 04 de junio del 2019

RESOLUCIÓN N° 38 /2019

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 ADQUISICION DE BATERIAS Y FILTROS PARA VEHICULOS VARIOS - ID Nº 361.601, REALIZADA POR LA UOC Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

La Solicitud de la Dirección del Servicio de Intendencia (DISERINTE), para la **"CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 ADQUISICION DE BATERIAS Y FILTROS PARA VEHICULOS VARIOS - ID Nº 361.601".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 66 de fecha 28 de mayo de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 64 de fecha 27 de mayo de 2019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a*** **Contratación Directa Nº 06/19 "Adquisición de Baterías y Filtros para Vehículos Varios" - ID Nº 361.601,** *convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 42 de fecha 03 de junio de 2.019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a*** **Contratación Directa Nº 06/19 "Adquisición de Baterías y Filtros para Vehículos Varios" - ID Nº 361.601**, *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del Llamado a **Contratación Directa Nº 06/19 "Adquisición de Baterías y Filtros para Vehículos Varios" - ID Nº 361.601** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	Empresas Adjudicadas	Lote N°	Monto en Guaraníes
1	FARRES SACEI	1	14.530.000.-
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18	11.458.000.-
3	AUTOMOTIVE SAIE	10 y 16	1.125.800.-
		TOTALES	**27.113.800.-**

Total Adjudicado: GS 27.113.800.- (Guaraníes Veintisiete Millones Ciento Trece Mil Ochocientos).

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dept.	Monto Total en Guaranies
2019	2.7.8	DISERINTE	340	10	00	01	99	27.113.800.-
TOTAL EN GUARANIES								27.113.800.-

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

5° Autorizar al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° Disponer que la DISERINTE, ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo/2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FERMIN DE LA ESPERANZA RUIZ VERA
Comandante Comando Logístico